

## ANEXO

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) INFORME DE EVALUACIÓN

#### 1. Fundamentación y marco normativo

Los fundamentos del SIED están claramente definidos en relación a los cuatro valores fundamentales del proyecto institucional: asociatividad, innovación, excelencia y calidad. Se articulan con el proyecto institucional en la vocación de ampliar el alcance de la Universidad a aquellos sectores cuyo acceso a la misma se encuentra limitado, a la definición de la educación como un bien público y al trabajo mancomunado en red. La opción pedagógica a distancia se implementa en la Institución desde el año 2009 –año de creación de la Universidad-, ampliándose posteriormente en sus funciones y en su institucionalización, particularmente a partir del desarrollo del proceso de autoevaluación institucional.

El Sistema Institucional de Educación a Distancia de la Universidad Nacional de Río Negro fue creado por la Res. N° 14/18 del Consejo Superior de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil. En la misma se fundamenta la relación de dicho sistema con el proyecto institucional. Por Res. Vicerrectoral N° 372/18 se resuelve sustituir el Anexo I de la Res. N° 14/2018 ("Modelo educativo de referencia y lineamientos y componentes del Sistema Institucional de Educación a Distancia"). Dicho Anexo contempla los lineamientos y componentes detallados en la sección I de la Resolución Ministerial N° 2641/17, de modo que regula el desarrollo de la opción pedagógica de educación a distancia, explicitando su modelo tecno pedagógico y relacionándolo con la definición de universidad regional y relacional. Asimismo, se adjunta nutrida normativa adicional que regula el desarrollo de la EaD y los procesos de enseñanza y de aprendizaje en la Institución.

Dentro de la normativa específicamente orientada a la EaD, se incluyen las Res. N° 550/09 (Creación del Programa de Educación a Distancia), N° 1334/10 (Instructivo de Exámenes Finales), N° 598/10 (Modificación del Programa de Enseñanzas Mediadas

por Tecnologías de la información y la Comunicación y sus funciones), N° 569/11 (Definición de funciones de los distintos actores, implicados en la modalidad a distancia) y 11/14 (Creación de la Dirección de Educación a Distancia en el marco de la estructura orgánico-funcional de la UNRN).

Se describen las acciones previstas para el desarrollo y fortalecimiento del SIED. Éstas contemplan el fortalecimiento del área de educación a distancia en la Institución, la generación de estrategias de formación docente, el acompañamiento a los estudiantes en su trayecto académico y la ampliación de la dotación de recursos humanos y tecnológicos. Las acciones proyectadas desde el SIED tienen en cuenta las dificultades y obstáculos señalados por la Institución para su desarrollo y fortalecimiento.

La UNRN es miembro de la Red Universitaria de Educación a Distancia (RUEDA). Además, mantiene una serie de acuerdos y convenios con instituciones nacionales y provinciales, entre ellas el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI). A éstos se suman convenios con los municipios de su área de influencia y con varias universidades nacionales: Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Universidad Nacional de Misiones, Universidad Nacional de Cuyo, Universidad Nacional de Tres de Febrero, Universidad Nacional de Quilmes, Universidad Nacional de las Artes, Universidad de la Patagonia San Juan Bosco, Universidad Nacional de Salta, Universidad Nacional de General San Martín y Universidad Nacional del Comahue. La UNRN ha generado asimismo una serie de convenios marco con universidades americanas y europeas, además de convenios específicos de cooperación, movilidad e intercambio con universidades de Chile, Brasil y Colombia.

Las redes interinstitucionales desarrolladas por la UNRN contribuyen a consolidar las acciones del SIED y del proyecto institucional, en tanto el trabajo en red potencia el desarrollo de la opción pedagógica a distancia y se nutre de las experiencias desarrolladas por otras instituciones de mayor trayectoria en la modalidad.

## 2. Organización y gestión

La estructura de gestión consiste en una conducción centralizada en la Dirección de Educación a Distancia (DED) dependiente de la Secretaría de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil y en una gestión descentralizada en cada sede: Sede Andina, Sede del Alto Valle y Valle Medio y Sede Atlántica. Además se establecen articulaciones entre distintas Direcciones de la misma Secretaría como las Direcciones de Planes de Estudio y Docencia y de Desarrollo Estudiantil. Por otro lado, está claramente establecido que la Oficina de Aseguramiento de la Calidad propicia el diseño de políticas educativas que la DED desarrolla. En cada una de las sedes se gestionan administrativamente las carreras con modalidad a distancia. Dicha estructura de gestión se considera adecuada en función del carácter regional que reviste la universidad. Asimismo se observa consistencia entre el funcionamiento descrito y la normativa institucional de creación del SIED.

En la presentación original se declaró como responsable del SIED al Rector de la UNRN. En el Informe de Evaluación se señaló la posibilidad de que otra persona estuviera a cargo de la estructura de gestión específica, es decir de la Dirección de Educación a Distancia (DED). En ocasión de la respuesta la vista, la Institución presenta el curriculum del responsable a cargo de la coordinación del SIED en el marco de la Dirección de Educación a Distancia. Los antecedentes que se presentan son acordes a la tarea a realizar: es Licenciado en Análisis de Sistemas por la Universidad de Buenos Aires, cuenta con estudios de posgrado en tecnología informática aplicada a la educación y presenta experiencia en docencia universitaria.

La programación académica actual de las carreras a distancia es la siguiente:

Unidad Académica	Carrera	Modalidad
Carreras de grado		
Sede Alto Valle - Valle Medio	Profesorado de Enseñanza de Nivel Medio y Superior en Biología - Ciclo de Complementación	A distancia
Sede Alto Valle - Valle Medio	Profesorado de Enseñanza de Nivel Medio y Superior en Física - Ciclo de Complementación	A distancia
Sede Alto Valle - Valle Medio	Profesorado de Enseñanza de Nivel Medio y Superior en Matemática - Ciclo de Complementación	A distancia
Sede Alto Valle - Valle Medio	Profesorado de Enseñanza de Nivel Medio y Superior en Química - Ciclo de Complementación	A distancia
Sede Andina	Profesorado en Enseñanza de la Lengua y la Literatura	A distancia
Sede Atlántica	Licenciatura en Educación - Ciclo de Complementación	A distancia

Sede Atlántica	Licenciatura en Educación Inicial	A distancia
Sede Atlántica	Licenciatura en Educación Primaria	A distancia

La estructura de gestión se corresponde a la programación académica actual de las carreras con modalidad a distancia, ya que si bien la gestión de estas carreras corresponde a las sedes, hay una coordinación con la DED, que es centralizada.

En cuanto a la proyección de la programación académica a futuro, se prevé la implementación de las carreras de grado de Abogacía, Contador Público y el Ciclo de Complementación en Teatro, y de la carrera de posgrado de Maestría en Educación.

Cabe señalar que en las instancias de evaluación de las carreras a distancia y de las presenciales cuyo plan de estudios comprenda entre 30% y 50% de horas a distancia, se tendrán en cuenta los aspectos específicos de las previsiones establecidas en el SIED que correspondan a los estándares en cada caso. Cuando se trate de carreras con prácticas profesionales, se verificará que las disposiciones del SIED aseguran la presencialidad de los alumnos en las prácticas y las formas presenciales de supervisión por parte de los docentes.

## 2. Gestión académica de la opción pedagógica a distancia

El SIED describe la conformación de un equipo de trabajo multidisciplinar que aborda aspectos pedagógicos, comunicacionales y tecnológicos desde una perspectiva inclusiva e innovadora, acorde al proyecto institucional. En el Anexo 1 de la Resolución CS N° 14/18 se establece que el campus virtual posee un equipo de trabajo de especialistas en educación a distancia y en didáctica de los entornos virtuales, diseñadores multimediales, y expertos en tecnologías de la comunicación, educación y webmastering. Se procura la articulación y el apoyo a los diversos actores en función del desarrollo del trabajo multimedial en sus distintos aspectos (clases, foros de consulta formación continua, etc.). El trabajo y los equipos multidisciplinarios que abordan los aspectos pedagógicos, comunicacionales y tecnológicos resultan adecuados.

En cuanto a los lineamientos para la producción de materiales didácticos, se describen adecuadamente, estableciendo una serie de procedimientos que los docentes

deben aplicar en su elaboración, así como criterios a tener en cuenta en cuanto a los formatos para su presentación.

En relación al acceso de los alumnos a variedad de fuentes en sus distintos soportes, se garantiza el acceso de los alumnos al material didáctico y de consulta a través del campus virtual. Se describen las posibilidades de acceso a repositorios digitales y a catálogos digitales para consultar los libros disponibles en las sedes. Todos estos recursos se integran en una única plataforma a la que se accede con clave personal. Se reconoce una convergencia de medios para el acceso a una variedad de fuentes.

Se establecen pautas detalladas para el desarrollo de las evaluaciones de aprendizaje de los estudiantes, las cuales se desarrollan la Res. Rectoral N° 16/08 y el Reglamento de estudios de la UNRN. Los instrumentos de evaluación son elaborados por los docentes y visados por los Directores de Carrera. Se establece el criterio de sincronía en los exámenes finales. Los lineamientos establecidos se orientan a garantizar la confiabilidad y validez de las evaluaciones.

Las instancias presenciales de las ocho carreras de grado con modalidad a distancia de la UNRN tienen la particularidad de ser prácticas profesionales que se desarrollan en Institutos de Formación Docente y escuelas de nivel medio, ya que son ciclos de complementación orientados a la formación docente. Dichas prácticas se desarrollan a partir de un dispositivo que comprende observaciones de clase, entrevistas y el dictado de una secuencia didáctica de cinco o seis clases. Se construye un registro de observación que es analizado por pares. Estas propuestas pedagógicas están coordinadas con el Ministerio de Educación y Derechos Humanos de la Provincia. Los actores involucrados, además de docentes y alumnos, son los docentes del nivel en el que se realizan las prácticas, que ceden su espacio curricular y en ocasiones son los que registran las clases. Estas previsiones resultan suficientes para garantizar la presencialidad de las prácticas pre-profesionales.

En la documentación presentada se explicita la organización de la función de investigación en la Universidad, haciendo hincapié en el incentivo de la producción transdisciplinar. Se describen las políticas de apoyo a los docentes investigadores. Entre las actividades de investigación vinculadas a la opción pedagógica a distancia, se refiere el proyecto "La formación de profesores mediada por TIC".

La UNRN cuenta con procesos de seguimiento y evaluación del proyecto pedagógico. La Oficina de Aseguramiento de la Calidad, integrada al organigrama, desarrolla tareas de acreditación y evaluación institucional, así como de mejora continua. La Institución prevé evaluar el SIED en relación al modelo tecno pedagógico, con encuestas y análisis de las aulas virtuales del campus.

#### 4. Cuerpo académico

En la UNRN los docentes que cumplen funciones en la opción a distancia se rigen por el Régimen del Personal docente, regulado por la Res. CS de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil N° 107/17. Las formas de selección, promoción, evaluación y designación son iguales que en el caso de los docentes que dan clases presenciales. La Institución adjunta como normativa la mencionada Resolución que define las funciones de los docentes, así como las condiciones para su ingreso, promoción y evaluación de desempeño, realizada por la Oficina de Aseguramiento de la Calidad. Los criterios y procedimientos para la selección, capacitación y designación de los docentes resultan específicos y adecuados.

En relación a las actividades de formación en educación a distancia destinadas a los docentes, son desarrolladas por el equipo de la DED y consisten en el acompañamiento en el diseño y producción de materiales, y en el desarrollo de habilidades propias de la comunicación y la intervención pedagógica en entornos virtuales. Los docentes reciben capacitación permanente para el desarrollo de competencias específicas, como destrezas comunicativas, desarrollo de una lógica multimedial, nociones de diseño de materiales educativos e instrumentos de evaluación pertinentes, entre otras. Según lo descripto, las actividades de formación de los docentes resultan adecuadas y sistemáticas.

#### 5. Alumnos

El SIED de la UNRN tiene previstas instancias de formación para los alumnos que cursan en la opción a distancia. Las mismas se consideran suficientes y adecuadas. En cuanto a la ambientación, se describen tutoriales para conocer y utilizar la plataforma educativa. En relación al aprendizaje, se mencionan actividades que promueven la autonomía y el pensamiento crítico, así como el trabajo colaborativo en la

producción de conocimientos. Sobre el seguimiento de los alumnos, se prevé el acompañamiento de tutores durante todo su trayecto académico.

Las pautas establecidas por el SIED definen instancias intermediadas por la plataforma virtual, como foros, trabajos en grupo y evaluaciones parciales. Las pautas establecidas tienen como objetivo lograr la retención y la terminalidad de los alumnos, definiendo el desarrollo de instancias destinadas a tutorías y a interacciones entre profesores y alumnos, y alumnos entre sí.

En las instancias de evaluación de las carreras a distancia y de las presenciales cuyo plan de estudios comprenda entre 30% y 50% de horas a distancia, se tendrán en cuenta los aspectos específicos de las previsiones establecidas en el SIED para promover las interacciones entre alumnos y docentes, y las de los alumnos entre sí, según corresponda a la carrera presentada.

## 6. Tecnologías previstas

En relación a los sistemas tecnológicos, se caracteriza la plataforma educativa Moodle y sus funcionalidades vinculadas al proceso de enseñanza y aprendizaje. Por otro lado, en cuanto a la gestión de la matrícula, se explicita que se encuentra en desarrollo la conexión Moodle-SIU guaraní. Se deja constancia de la utilización de los sistemas SIU Guaraní, SIU Wichi y Sigeva para la gestión académica, administrativa y de investigación, respectivamente. Se consigna que se implementará un servicio de videoconferencia. Se distinguen y caracterizan los sistemas tecnológicos que cumplen funciones de gestión académico-administrativa, de entornos o plataformas de enseñanza y de aprendizaje, y de recursos educativos.

Los recursos tecnológicos mencionados son consistentes con el desarrollo de la opción pedagógica a distancia y con su proyección de crecimiento.

## 7. Unidades de apoyo

La UNRN no informa unidades de apoyo.

## Consideraciones Finales

La UNRN presenta una detallada fundamentación del SIED y su articulación con el proyecto institucional. Se advierte un trabajo sostenido de la Universidad por sistematizar la experiencia y los antecedentes de la EaD y el proceso de institucionalización de la misma. Cuenta con normativa emanada de los órganos competentes que contempla todos los componentes necesarios para el desarrollo de la modalidad. Se describen las acciones previstas para el desarrollo y fortalecimiento del SIED. Las redes interinstitucionales desarrolladas por la UNRN contribuyen a consolidar las acciones del SIED y del proyecto institucional, en tanto el trabajo mancomunado en red potencia el desarrollo de la opción pedagógica a distancia.

En ocasión de la respuesta la vista, la institución presenta a un nuevo responsable del SIED, quien está a cargo de la Dirección de Educación a Distancia. Los antecedentes que se presentan son acordes a la tarea a realizar.

Según la descripción aportada por la Institución, las carreras a distancia se gestionan académicamente en las sedes, lo cual supone un trabajo coordinado en el que la Secretaría de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil diseña el proyecto macro político a distancia y ejecuta las estrategias para su desarrollo. Las sedes dirigen las actividades de gestión en coordinación con la Dirección de Educación a Distancia (DED). Se explicita en la normativa presentada una sinergia entre la DED, las sedes y la Dirección de Planes de Estudio y Docencia, en relación a la acreditación de carreras y cursos. También se explicita el vínculo con las Dirección de Desarrollo Estudiantil en relación a la política de becas. Asimismo la Oficina de Aseguramiento de la Calidad (OAC) evalúa anualmente la política educativa de la DED y propone la reconfiguración de prácticas y lógicas de trabajo.

En relación a la gestión académica, se destaca la conformación de un equipo multidisciplinario. Se contemplan lineamientos para la producción de materiales. Se especifican pautas para la evaluación de los aprendizajes en la opción pedagógica a distancia que garantizan confiabilidad y validez. Las instancias presenciales previstas se vinculan con las prácticas pre-profesionales y están pautadas detalladamente. Se

describen las actividades de investigación vinculadas a la modalidad y se establece el proceso de seguimiento del proyecto pedagógico a distancia en el marco de las actividades de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad.

Los criterios y procedimientos para la selección, capacitación y designación de los docentes resultan específicos y adecuados. Las actividades de formación de los docentes son adecuadas y sistemáticas.

Las instancias previstas para acompañar a los alumnos en sus trayectos formativos a distancia son suficientes y adecuadas.

Los recursos tecnológicos mencionados son consistentes con el desarrollo de la opción pedagógica a distancia y con su proyección de crecimiento.

Por ende, se recomienda a la Secretaría de Políticas Universitarias la validación del SIED de la Universidad Nacional de Río Negro.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2019 - Año de la Exportación

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** EX-2018-19915900-APN-DEI#CONEAU ANEXO UNRN

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 9 pagina/s.